

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERA Y CHOZAS

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 22 de diciembre de 2011, se aprobó inicialmente la relación de puestos de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Calera y Chozas.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, ante el pleno del Ayuntamiento.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Calera y Chozas 23 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Gabriel López Colina Gómez.

N.º I.- 11721